

ENTRE EL 6 Y EL 13 DE ABRIL, SERVICIO DE CONSULTAS/RECLAMACIONES DEL CENSO ELECTORAL Entre los días 6 y 13 de abril, ambos inclusive, y en horario de atención al público –de 10 a 13 horas-, el Ayuntamiento, en la Unidad de Población, mantendrá un servicio de consultas y reclamaciones de las listas electorales vigentes. La consulta se realizará por medios informáticos. Según establece la Orden del 21 de marzo de 1991, las reclamaciones deben ser presentadas por el interesado y deben ir acompañadas de fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de conducir en vigor.